



Citar este número al responder:
0701-332622026

Santiago de Cali, 15 de abril de 2026

Señor
Anónimo

Asunto: Atención radicado CVC No. 33262_2026 de 11 de febrero de 2026. Registro Único Ambiental – RUA.

Cordial saludo,

La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca-CVC, como Autoridad Ambiental Regional, en atención a su solicitud de información de inscripción de la empresa XXXXXX, se informa que el subsistema RUA presenta actualmente fallas persistentes en varios de los capítulos y procesos de inscripción, nos permitimos informar que el responsable de los desarrollos y temas técnicos de acuerdo con lo establecido en el artículo **Artículo 4°. Del administrador del Subsistema de Información sobre Uso de Recursos Naturales Renovables (SIUR)**, es el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), como coordinador del Sistema de Información Ambiental, será el administrador del Subsistema de Información sobre Uso de Recursos Naturales Renovables (SIUR), para lo cual deberá:

1. Administrar, mantener y operar el SIUR, el cual se alimentará de la información transmitida por las autoridades ambientales, procedente de las personas naturales y jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras de los diferentes sectores productivos del país que usen y/o aprovechen los recursos naturales renovables. (subrayado propio).

En consecuencia, se informa que la Autoridad Ambiental es responsable de la inscripción, validación y transmisión y no tiene competencia técnica en relación con los desarrollos, errores o fallas del subsistema referido. Por lo tanto, las solicitudes asociadas a estos aspectos son de competencia del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, entidad encargada de su trámite correspondiente.

En ese sentido, dichas solicitudes podrán ser remitidas al correo electrónico contacto@ideam.gov.co.

Para cualquier aclaración adicional, podrá dirigirse a esta Autoridad Ambiental a través de los canales institucionales dispuestos para tal fin y/o a los correos yinhella.nino@cvc.gov.co y miguel-angel.lopez@cvc.gov.co.

CARRERA 56 No. 11-36
SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA
TEL: 620 66 00 – 3181700
LINEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co



Página 1 de 2



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:
0701-332622026

Finalmente, se informa que la CVC ha puesto a disposición en su página de internet: www.cvc.gov.co canales virtuales para la atención al usuario, por el cual pueden presentar información, comentarios y observaciones, al respecto, se recomienda para el buen uso de este medio, seguir las indicaciones dispuestas por la entidad, las cuales se pueden consultar en el siguiente enlace: <https://pqrweb.cvc.gov.co/> . Asimismo, en el marco de la política de cero papel, los invitamos a solo imprimir lo estrictamente necesario y a utilizar los medios digitales para la entrega de los requerimientos ambientales.

Atentamente,

Adriana P. Ramírez
ADRIANA PATRICIA RAMÍREZ DELGADO
Directora de Gestión Ambiental (C)

Anexos:

Copias:

Proyectó: Miguel Ángel López Gómez-Profesional esp. de apoyo Grupo de Seguimiento y Control - DGA

Elaboró: Miguel Ángel López Gómez-Profesional esp. de apoyo Grupo de Seguimiento y Control - DGA

Revisó: Gustavo Alberto Trujillo Barrientos – Coordinador Grupo de Seguimiento y Control – DGA

Yinhella Niño Galindo – Profesional Universitario Grupo de Seguimiento y Control – DGA

Archivase en: 0701-115-001-2025

CARRERA 56 No. 11-36
SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA
TEL: 620 66 00 – 3181700
LINEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co



Página 2 de 2